

## RESOLUCIÓN N° 9572

Santiago, 13 de abril de 2018.

VISTOS: La Ley 19.140 del 25 de mayo de 1992, que establece la nueva Planta Orgánica del Servicio de Cooperación Técnica.

La resolución interna N° 9255 de Gerencia General de fecha 12 de noviembre de 2015, que aprueba el documento "Estructura y funciones del Servicio de Cooperación Técnica versión 6.0".

La resolución interna N° 9409 de Gerencia General de fecha 11 de enero de 2017, que modifica la Resolución N° 9255 del 12 de noviembre de 2015, en el sentido de cambiar todo el acápite "Gerencia de Desarrollo".

La resolución N°9282 de Gerencia General de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba el documento llamado "Estructura de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

La resolución interna N° 9498 de Gerencia General de fecha 19 de octubre de 2017, que aprueba el documento "Manual de Descripciones de Cargos del Servicio de Cooperación Técnica".

Las necesidades del Servicio y las atribuciones que confieren los estatutos vigentes, esta Gerencia General:

- RESUELVE:
1. Desígnase, a contar del 16 de abril de 2018, al señor **SACHA IVÁN RAZMILIC BURGOS**, en el cargo de **DIRECTOR REGIONAL**, en la **DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA**.
  2. El Sr. **Razmilic**, tendrá derecho a percibir la remuneración equivalente al grado **4.1°** de la Escala Única de Remuneraciones.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
GERENCIA DE PERSONAS  
FISCALÍA




**CRISTÓBAL LETURIA INFANTE**  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

NORMAL (4 días por Unidad)	
URGENTE (2 días por Unidad)	

SERCOTEC

N° Correspondencia Interna

**300037518**

Nombre Proyecto: <b>RESOLUCIÓN N°9572</b>	Fecha	
Gerencia de Origen: <b>GERENCIA DE PERSONAS</b>	<b>20.04.18</b>	
Fiscalía	<b>23.04.18</b>	
Gerencia General		

### RESUMEN EJECUTIVO

SE MODIFICA RESOLUCIÓN N°9572, EN EL PUNTO 1, DESIGNANDOSE AL SEÑOR SACHA IVAN RAZMILIC BURGOS, COMO DIRECTOR REGIONAL DE ANTOFAGASTA, A CONTAR DEL 16 DE ABRIL DE 2018.

  
Firma Gerencia de Origen

